

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00546-00

DEMANDANTE: COLPATRIA

DEMANDADO: CECILIA BUSTOS

Reunidos los requisitos previstos en los artículos 82, 84, 422 y s.s. del Código General del Proceso, y conforme a la facultad conferida en el artículo 430 ibídem, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- PROFIERASE mandamiento de pago por la vía ejecutiva de MENOR cuantía a favor de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, contra **CECILIA BEDOYA BUSTOS**, por las obligaciones, contenidas en el pagaré base de ejecución:

1. Respecto el pagaré 4831610053004233:

a. Por la suma de **\$61,369,504.00**, m/cte., por concepto de capital insoluto de la obligación, junto con los intereses moratorios, a la tasa máxima tasa fluctuante certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde la fecha exigibilidad de la obligación, hasta la fecha que se produzca el pago efectivo de la obligación.

b. Por la suma de **\$5,782,585.00**, m/cte., por concepto de intereses remuneratorios, debidamente instrumentados en el pagaré base de ejecución.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a la parte demandada, en la forma prevista en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, haciéndole saber que dispone del término de cinco (5) días a partir de su notificación para pagar la obligación (artículo 431 Código General del Proceso) y de cinco (5) días más para proponer excepciones, si así lo estima (Art. 442 ibídem).

TERCERO.- RECONOCER como apoderado judicial al Dr. LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por último, se requiere a la parte demandante para que, previo a dictar la orden de seguir adelante la ejecución, allegue con destino a éste proceso y en original el título base de ejecución, so pena de REVOCAR EL MANDAMIENTO DE PAGO.

Notifíquese (2),

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **21 de mayo de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T